INFORME SECRETARIAL : FEBRERO 23/2021 A Despacho informando que se allego oficio del Juzgado 5 civil Municipal de la ciudad donde se informa los resultado de la medida decretada

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Secretaria .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. **2020-00531-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso **EJECUTIVO** promovido por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO "COOPROCOLOMBIA "**en contra de **PEDRO JOSE GONZALEWZ BEDOYA Y MARTHA CECILIA GONZALEZ BEDOYA,** el oficio Nro-.192 procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad , donde se informa la procedencia del embargo de remanentes decretado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 031 del 24/02/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria